



COMUNICADO

La Junta Directiva del **FONDO DE EMPLEADOS AVSA- FEMAC** informa a toda la comunidad sobre los aspectos relacionados con la próxima **Asamblea General Ordinaria de Delegados**, en cumplimiento del **Decreto 962 de 2018**.

1. La Junta Directiva, mediante el Acuerdo No. 02-2025 (Febrero 24/2025), convocó a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, que se llevará a cabo el 19 de marzo de 2025.
2. A través del Acuerdo No. 01-2025 (Febrero 24/2025), la Junta Directiva publicó el listado de Delegados hábiles e inhábiles, basado en el acta de escrutinios de febrero de 2024.
3. El Comité de Control Social en sesión extraordinaria verificó el listado de Delegados hábiles e inhábiles y se procede con su publicación a partir del 25 de febrero de 2025 de conformidad con lo previsto en el Estatuto de FEMAC.

Funciones de los delegados

- Participación activa: Asistir, deliberar y tomar decisiones en la Asamblea General de Delegados del 19 de marzo de 2025.
- Representación de los Asociados: Actuar como portavoz de los asociados, presentando sus inquietudes e intereses.
- Análisis y votación de propuestas: Evaluar las iniciativas de carácter social y económico presentadas por la administración y votar sobre ellas.
- Presentación de iniciativas: Proponer temas de interés para su análisis y votación en la Asamblea.

Agradecemos la participación activa de nuestros Delegados y los invitamos a estar atentos a próximas comunicaciones oficiales.

Fecha de publicación: 25 Febrero de 2025

Omaira Rodríguez Rodríguez
GERENTE